

Bases Concurso de Cortos Andaluces 2026

PARTICIPANTES

1. Podrá participar todo cortometraje que cumpla los siguientes requisitos:

- Duración inferior a 20 minutos
- Fecha de estreno en el año 2025 o posterior
- Su producción debe ser andaluza en al menos un 60 % o ser de dirección andaluza o haber sido filmado mayormente en tierras andaluzas.

INSCRIPCIÓN

2. La inscripción deberá estar realizada antes del 31 de julio de 2026. Deberá formalizarse en contacto con la organización por email en la dirección nuevocineandaluz@gmail.com o a través de plataformas *online* ([FestHome](#), [Clickforfestivals](#) o [Movibeta](#)). Además de hacer llegar el cortometraje por cualquiera de estas vías, deberá enviarse un email a la dirección nuevocineandaluz@gmail.com con los siguientes datos, al objeto de comprobar que cumple las bases en lo estipulado en el artículo 1 de las mismas:

- NOMBRE DEL CORTOMETRAJE
- DURACIÓN
- FECHA Y LUGAR DE ESTRENO
- DATOS DE LA DIRECCIÓN (Nombre completo, lugar de nacimiento y lugar de residencia)
- LUGARES DE RODAJE
- DATOS DE LA PRODUCCIÓN (Nombre de la productora o de las personas que han afrontado la producción, dirección, web -si tiene-)
- DATOS DE CONTACTO DE QUIEN REALIZA LA INSCRIPCIÓN (nombre completo, teléfono y correo electrónico)

EXHIBICIÓN

- 3. Los cortometrajes seleccionados se proyectarán presencialmente los días 2 y 3 de octubre de 2026, en pases especiales dedicados a la proyección de cortometrajes.

JURADO

- 4. La Dirección del Festival designará un jurado compuesto por cinco personas, cuyas decisiones serán inapelables y no deberán ser justificadas.

PREMIOS

- 5. De entre todos los cortometrajes inscritos saldrán los finalistas en esta edición, de entre los que el jurado designará el Mejor Cortometraje Nuevo Cine Andaluz 2026, que **recibirá el Pajarraco de Plata, un premio económico de 1.500 €.**
- DERECHOS
- 6. Las productoras cederán los derechos de exhibición durante las fechas de realización de su novena edición.

PROTECCIÓN DE DATOS

- 7. Este Festival garantiza la protección y confidencialidad de los datos personales que nos proporcionen de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico 34/2002 de 11 de Julio (LSSI-CE). En cumplimiento de esta normativa, la organización del Festival Nuevo Cine Andaluz de Casares informa que los datos de carácter personal que faciliten los concursantes se integrarán en un fichero y podrán ser utilizados para la gestión del presente concurso, para la difusión de las actividades que el Festival Nuevo Cine Andaluz organice por cualquier medio que se considere oportuno y siempre en beneficio de ambas partes. También le podrán enviar comunicados por cualquier medio para informarle de futuros concursos o cualquier otra información relacionada con el Festival Nuevo Cine Andaluz de Casares. Sus datos podrán ser cedidos a aquellas entidades que sea obligado por Ley, a Entidades que Patrocinen o amparen a este concurso.
- El concursante podrá ejercitar los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) de sus datos personales en los términos que la normativa aplicable establece. Si desea ejercer su derecho de acceso, rectificación y/o cancelación, deberá dirigirse por escrito, junto con copia del carnet de identidad, a la dirección Casa Natal Blas Infante, Calle Carrera, 54, 29690 Casares (Málaga) o bien por e-mail, a la dirección info@nuevocineandaluz.com.

ACEPTACIÓN

- 8. Una vez efectuada la inscripción de un cortometraje, no podrá ser retirado.
- 9. La participación en el Festival implica la aceptación de las normas redactadas en estas bases.

Bases Concurso Largometrajes de Ficción 2026

1. Podrá participar toda película de ficción que cumpla los siguientes requisitos:

- Duración superior a 60 minutos
 - Acabar su realización o estreno el año 2025 o posterior
 - Su producción debe ser andaluza en al menos un 60 % o estar dirigido por una persona andaluza o haber sido filmada mayormente en tierras andaluzas.
 - Carácter no documental
2. La inscripción deberá estar realizada antes del 31 de julio de 2026. Deberá formalizarse en contacto con la organización por email en la dirección nuevocineandaluz@gmail.com o a través de plataformas online como [Festhome](#), [ClickforFestivals](#) o [Movibeta](#).
 3. La Dirección del Festival designará al jurado, cuyas decisiones serán inapelables y no deberán ser justificadas.
 4. La Dirección del Festival podrá estar presente con voz pero sin voto en las deliberaciones y comunicaciones del jurado.
 5. Se seleccionarán cinco películas de entre todas las presentadas a concurso. Las películas seleccionadas serán exhibidas durante el Festival y tendrán una asignación económica fija de 300 €. El jurado entregará el Pajarraco de Plata a la mejor dirección de largometraje de ficción y mejor película, y el público el Pajarraco de Plata a la mejor película.
 6. Una vez efectuada la selección de una película por el Festival, no podrá ser retirada.
 7. Las productoras cederán los derechos de proyección al Festival durante las fechas de realización del mismo.
 8. La participación en el Festival implica la aceptación de las normas redactadas en estas bases.

Bases Concurso Largometrajes Documentales Nuevo Cine Andaluz 2026

1. Podrá participar todo documental **que cumpla los siguientes requisitos:**
 - Duración igual o superior a 50min
 - Acabar su realización o estreno el año 2025 o posterior
 - Su producción debe ser andaluza en al menos un 60 % o estar dirigido por una persona andaluza o haber sido filmada mayormente en tierras andaluzas.
2. La inscripción deberá estar realizada antes del 31 de julio de 2026. Deberá formalizarse en contacto con la organización por email en la dirección nuevocineandaluz@gmail.com o a través de plataformas online como [Festhome](#), [ClickForFestivals](#) o [Movibeta](#).

3. La Dirección del Festival designará al jurado, cuyas decisiones serán inapelables y no deberán ser justificadas.
4. La Dirección del Festival podrá estar presente con voz pero sin voto en las deliberaciones y comunicaciones del jurado.
5. Se seleccionarán cuatro documentales de entre todos los presentados a concurso. **Los documentales seleccionados serán exhibidos durante el Festival y tendrán una asignación económica fija de 300 euros.** El Jurado del Festival Nuevo Cine Andaluz otorgará el **Pajarraco de Plata al mejor largometraje documental.**
6. Una vez efectuada la selección de un documental por el Festival, no podrá ser retirado.
7. Las productoras cederán los derechos de proyección al Festival durante las fechas de realización del mismo.
8. La participación en el Festival implica la aceptación de las normas redactadas en estas bases.

